

LUNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE:2019-7756 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes a su término, puedan formularse las observaciones o reparos que estimen convenientes.

San Pedro del Romeral, 26 de agosto de 2019.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

2019/7756